



MODIFICA DIRECCIÓN COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.504
QUILLON, 06 JUL 2018

Vistos:

1. **Solicitud** de cambio de dirección comercial de patente del Sr. **Diego Alberto Fuentes Ávila**, RUT. N° [REDACTED]
2. Ley de rentas municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación ley N° 19.609 de junio de 1999;
3. Decreto alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
5. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de Mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
6. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de Mayo de 2018 que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
7. Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral del Biobío;
8. La Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

Decreto:

1. **Autorizase, cambio de domicilio comercial de contribuyente**, según se detalla a continuación:

Dirección Actual	Caupolicán N°1872 B
Nueva Dirección	Diego Portales N°296
Rol	3-3094





MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

2. **Modifíquese** dirección comercial del Sr. **Diego Alberto Fuentes Ávila**; RUT N° [REDACTED] La cual tiene giro comercial de: Sala de musculación y otros servicios de diversión.
3. **Aplíquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.
4. **Remítase** copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN

GVN/LSS/nth.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Administración Municipal